

TORROLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de reducción de capital*

La Junta General celebrada el día 15 de abril de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 80.988 €, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante el procedimiento de reducción de 70 euros a 2,51 euros el valor nominal de cada una de las 1.200 acciones emitidas.

Málaga, 17 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Neira Rodríguez.—23.396.

**UMVA ALQUILER,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

VAMASA MAQUINARIA, S.L.

**UMESA PLATAFORMAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Umva Alquiler, Sociedad Limitada», de «Vamasa Maquinaria, Sociedad Limitada», y de «Umesa Plataformas, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de Universal el día 30 de marzo de 2004, han aprobado, por unanimidad, la escisión total de «Umva Alquiler, Sociedad Limitada», con disolución de ésta y división de su patrimonio en dos partes iguales, las cuales se traspasarán en bloque a las sociedades, previamente existentes, denominadas «Vamasa Maquinaria, Sociedad Limitada» y «Umesa Plataformas, Sociedad Limitada», las cuales detentan cada una de ellas el 50 por 100 del capital social de la sociedad escindida. La escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y en base al Balance de Escisión de fecha 31 de diciembre de 2003 aprobado en esa misma Junta.

Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas a efectos contables por las sociedades beneficiarias a partir del 1 de enero de 2004. Los elementos del activo y del pasivo de la sociedad que se extingue que no se hubieran atribuido de manera específica en el momento del acuerdo de escisión, se atribuirán por partes iguales a cada una de las sociedades beneficiarias. No se establecen ventajas de ningún tipo para los administradores de las sociedades beneficiarias. Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243, en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Umva Alquiler, Sociedad Limitada» que se escinde y a los socios de las sociedades beneficiarias, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como del derecho de los acreedores de la sociedad escindida y de los acreedores de las sociedades beneficiarias a oponerse al Acuerdo de Escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del Acuerdo de Escisión.

Ajalvir (Madrid), 26 de abril de 2004.—Los Administradores, Victor Cambralla Balaguer y Gaspar Puig Fabrega.—21.421. 2.^a 21-5-2004

VALDEMAZO, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, sito en Cabezueta (Segovia), en la Calle Camino Rebollo, s/n, el día 12 de junio de 2004 en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda, siendo la hora de ambas convocatorias las 17,00 horas, todo ello de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Elección de dos consejeros para ejercer las funciones escrutadoras.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados del pasado ejercicio 2003, y propuesta de aplicación de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente Convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta General.

Cabezueta (Segovia), 10 de mayo de 2004.—El Presidente, D. Julián Sanz Gil.—20.857.

VELASCO VÁZQUEZ, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de junio de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, todo ello a tenor de lo dispuesto en los Estatutos Sociales. Correspondiendo el lugar de celebración en el domicilio de Avenida de Madrid, 9, Laguna de Duero (Valladolid), para ambas convocatorias.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, si procede, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aplicación del Resultado.

Cuarto.—Examen y aprobación, si es caso, de la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Examen y en su caso aprobación de aumento de Capital Social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio Social o solicitar expresamente el envío de forma inminente y gratuita de los documentos sometidos a aprobación por la Junta.

Laguna de Duero, 17 de mayo de 2004.—Presidente de Consejo de Administración, Bernardo Velasco Fernández.—23.200.

YACARETE, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, María de Molina, número 6, el día 9 de junio de 2004, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 10 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—El Secretario no Consejero, Isabel de Juan González de Castejón.—23.162.